



CDE
Hidalgo.
Cambiemos tu
Historia.
2016-2018

Av. Francisco I. Madero No. 301, Col. Centro C.P. 42000
Pachuca de Soto, Hidalgo Tel. (771) 714 76 93
<http://www.panhidalgo.org.mx>

PLATAFORMA LEGISLATIVA 2016-2018

ESTADO DE HIDALGO

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	1
1. Combate total a la corrupción y fortalecimiento institucional (1.1 a 1.12)	5
Iniciativa anticorrupción (1.1 a 1.4)	
Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana 1.5 a 1.9	
Congreso de Calidad y defensa del municipalismo 1.10 a 1.12	
2. Crecimiento justo, duradero y sostenible (2.1 a 2.22)	8
Empleo y mercado laboral (2.1 a 2.7)	
Política fiscal y presupuestal (2.8 a 2.14)	
Finanzas públicas y rendición de cuentas (2.15 a 2.17)	
Competitividad y promoción de la inversión productiva (2.18 a 2.19)	
Desarrollo regional (2.20 a 2.21)	
Campo (2.22)	
3. Justicia, derechos y convivencia social (3.1 a 3.14)	13
Administración de justicia y combate a la impunidad (3.1 a 3.2)	
Derechos y libertades (3.3 a 3.5)	
Sistema de procuración de justicia (3.6 a 3.11)	
Sistema de impartición de justicia (3.12)	
Sistema de justicia penal (3.13 a 3.14)	



4. Bienestar y seguridad social universal (4.1 a 4.15)	16
Combate a la Pobreza y Desarrollo Humano (4.1 a 4.2)	
Servicios de salud de calidad (4.3)	
Grupos vulnerables (4.4 a 4.5)	
Paridad de género (4.6)	
Personas con discapacidad (4.7 a 4.10)	
Comunidades indígenas (4.11 a 4.13)	
Migrantes (4.14)	
Adultos mayores (4.15)	
5. Educación para la prosperidad (5.1 a 5.15)	19
Educación (5.1 a 5.2)	
Ciencia y tecnología para el desarrollo (5.3 a 5.4)	
Sociedad de la información y el conocimiento (5.5 a 5.6)	
Arte y cultura (5.7 a 5.11)	
Deporte y esparcimiento (5.12 a 5.15)	
6. Hidalgo sustentable (6.1 a 6.10)	21
Desarrollo urbano, metropolitano y movilidad (6.1 a 6.5)	
Desarrollo sustentable, biodiversidad y conservación (6.6 a 6.8)	
Cambio climático (6.9)	
Contaminación y manejo de residuos (6.10)	

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO.

El Partido Acción Nacional en Hidalgo presenta a la consideración de los hidalguenses la Plataforma Legislativa 2016-2018 ante las elecciones que darán lugar a la renovación del Congreso del Estado el próximo mes de junio. Con este documento, los panistas refrendamos una vez más nuestro compromiso con las demandas más sentidas de la población, con el propósito de transformar de una vez y para siempre un estado de Hidalgo tan abrumado y agraviado por más de 80 años de cacicazgo y malos gobiernos, solo así, podremos lograr una vida más justa, más digna y más solidaria para nuestros hijos.

Esta plataforma refleja las demandas y anhelos que hemos buscado traducir en propuestas legislativas viables e incluyentes. Nuestra propuesta refleja también nuestra experiencia como cuerpos legislativos comprometidos con nuestro estado.

El presente documento presenta seis ejes estratégicos que pretendemos atender a través de nuestra presencia en la próxima legislatura 2016-2018: Combate total a la corrupción; Crecimiento justo y duradero; Justicia, derechos y convivencia social; Bienestar social universal; Educación para la prosperidad; y Estado sustentable.

Con esta plataforma buscamos impulsar el cambio de rumbo que hoy es urgente para nuestro estado.

Defenderemos desde el Congreso del Estado el ejercicio pleno de los derechos y las libertades que todos los hidalguenses debemos tener.

ASAEL HERNÁNDEZ CERÓN

PRESIDENTE DEL CDE DEL PAN EN HIDALGO



COMBATE TOTAL A LA CORRUPCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

La lucha contra la corrupción, el enriquecimiento ilícito y el uso indebido de recursos públicos sigue siendo una agenda pendiente en nuestro estado. Lamentablemente hasta este día, en Hidalgo no existe un contrapeso legislativo, lo que permite que sus gobernantes sigan incurriendo en prácticas ilícitas con absoluta impunidad.

En los últimos años en nuestro estado se ha acelerado un círculo vicioso: la corrupción socava a las instituciones democráticas y cuando éstas son débiles, propician más corrupción.

Para fortalecer las bases de la democracia y avanzar hacia la construcción de un gobierno abierto, transparente y participativo, en primer lugar proponemos incluir en nuestra plataforma, las propuestas fundamentales para garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción que blinde el uso de recursos públicos, tanto a nivel estatal como municipal.

Asimismo, impulsaremos reformas para fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Considerando lo anterior, proponemos:

Iniciativa anticorrupción

Es fundamental que los distintos mecanismos, instancias y procedimientos definidos en la iniciativa para la creación del sistema anticorrupción se implementen correctamente, por lo que vigilarémos su cabal aplicación para que este sistema produzca resultados tangibles en el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, para estimular conductas honestas y castigar actos deshonestos.

1.1 Modificar y generar la legislación necesaria para implementación en el estado del Sistema Nacional Anticorrupción.

1.2 Presentar iniciativas que permitan la creación del Observatorio Ciudadano Estatal dependiente del Consejo Nacional para la Ética Pública del Comité de Participación Ciudadana.



1.3 Armonizar las facultades de sanción de las contralorías estatal y municipal, con la federal, ampliando facultades a tribunales y aplicando todo el Sistema Anticorrupción en el ámbito local.

1.4 Reformar de la Constitución local para impedir que los servidores públicos puedan usar su inmunidad procesal para evadir la acción de la justicia.

Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

La mejor manera de garantizar el buen uso de los recursos públicos y la eficiencia del gobierno es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, porque así se generan bases sólidas para que entre todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien común.

Por ello, proponemos:

1.5 Impulsar reformad a la Ley de Participación Ciudadana con el objetivo de hacer efectivo el pleno derecho de los ciudadanos a participar en diversos mecanismos de participación que incluyan Consulta Ciudadana, Colaboración Ciudadana, Presupuesto Participativo, Red de Contralorías Ciudadanas, Audiencia Pública y Organizaciones ciudadanas, así como Rendición de Cuentas, Difusión Pública y Revocación de Mandato.

1.6 Fortalecer los mecanismos previstos en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en torno al uso eficiente de los recursos destinados a la creación de infraestructura y obra pública en Hidalgo.

1.7 Modificar el formato del informe del gobernador con el propósito de que el titular del Ejecutivo Estatal conozca las opiniones de los legisladores y tenga la obligación de responder a sus cuestionamientos.

1.8 Llevar a cabo reformas a la Ley de la Auditoría Superior del Estado para establecer mecanismos rigurosos de rendición de cuentas de todos los organismos estatales, paraestatales, municipales y paramunicipales.

1.9 Aprobar la Ley de Propaganda Gubernamental que regule el uso y el gasto en comunicación social de los tres poderes del estado.

Congreso de Calidad y defensa del municipalismo

Perfeccionar nuestra democracia implica garantizar el desarrollo equitativo e igualitario de los municipios de nuestra entidad.

La revisión de las tareas pendientes para alcanzar un desarrollo democrático de nuestro estado nos obliga a impulsar acciones legislativas para promover mejores niveles de vida en todos los rincones de la entidad, defendiendo de manera principal los valores del municipalismo, para que los municipios puedan cumplir mejor sus funciones.

1.10 Reformar la Ley Orgánica del Congreso y su reglamento para garantizar un uso racional de los recursos y apoyos otorgados a las comisiones, grupos parlamentarios, y legisladores, que optimice los espacios e infraestructura asignados cada periodo legislativo, de tal manera que se eviten obras innecesarias, duplicidades de apoyos y usos dispendiosos del presupuesto asignado a las Cámara.

1.11 Fortalecer la gestión de los gobiernos municipales, mediante el incremento de sus atribuciones y responsabilidades gubernamentales, así como aumentar sus fuentes de ingresos.

1.12 Fortalecer las capacidades y mecanismos de supervisión y seguimiento en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en materia de apertura de datos, para garantizar mediante estándares de usabilidad y acceso en el diseño de sus portales, la disponibilidad de la información a la que tienen derecho los ciudadanos.



CRECIMIENTO JUSTO, DURADERO Y SOSTENIBLE

El Estado debe ser rector de la economía, debe estimular la iniciativa privada, suplirla allí donde falte o sea insuficiente, pero no suplantarla ni mucho menos arruinarla a base de una competencia desleal.

Es necesario restablecer el desarrollo económico del estado que ha sido insuficiente debido a la deficiente política económica del gobierno lo que ha provocado que la ciudadanía haya perdiendo calidad de vida, por lo que estamos obligados a presentar propuestas legislativas para promover un marco legal que favorezca el crecimiento con empleo decente, sustentable y que genere prosperidad para todos los hidalguenses.

Empleo y Mercado Laboral

Las enormes desigualdades en las que viven los hidalguenses deben ser resueltas a través de un modelo económico que genere suficientes empleos formales con salarios dignos e igualdad de condiciones laborales entre mujeres y hombres.

Una condición institucional que debemos y podemos impulsar es el reajuste de la economía que fortalezca los mercados internos y genere mayor equidad, así como mayor bienestar a las familias.

Para ello se propone:

2.1 Proponer iniciativas que promuevan el crecimiento económico con incentivos fiscales a las empresas por cada empleo creado.

2.2 Fortalecer el Programa del Primer Empleo para aquellos jóvenes recién egresados de carreras técnicas o profesionales

2.3 Aprobar leyes que garanticen el cumplimiento eficaz del principio a trabajo igual, salario igual entre hombres y mujeres, para así eliminar la discriminación en la percepción del salario por cualquier otra causa ajena al desempeño productivo y profesional.

2.4 Facultar a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del estado para verificar el cumplimiento de la legislación laboral en del respeto a los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras jefas de familia y embarazadas.



2.5 Proponer reformas legales y políticas institucionales que contemplen la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado y no remunerado, como horarios flexibles, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, permisos por emergencias y economía del cuidado, entre otras.

2.6 Procurar el mejor funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a fin de que los juicios laborales se reduzcan su dificultad, complejidad y demora.

2.7 Revisar la legislación para fortalecer las capacidades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de manera que esté menos saturada y ofrezcan una atención oportuna y eficaz.

Política fiscal y presupuestal

Hidalgo debe recuperar la ruta de la responsabilidad fiscal y presupuestaria. Acción Nacional no debe permitirle al gobierno actual poner en riesgo la estabilidad económica del estado con conductas imprudentes que generan condiciones de vulnerabilidad económica y que producen riesgos evidentes.

Para ello proponemos:

2.8 Reformar la Constitución para eliminar las exenciones en el pago del impuesto predial de inmuebles ocupados por instituciones gubernamentales, con el objeto de reconocer de manera expresa mayores potestades tributarias del orden municipal para consolidar su hacienda, generar estabilidad financiera y menos dependencia de los recursos federales.

2.9 Reformar la constitución del estado para establecer que el gasto público sea una herramienta efectiva para reducir la pobreza, la marginación, la desigualdad y la vulnerabilidad, por lo cual debe enfocarse a reducir brechas de bienestar.

2.10 Presentar iniciativa para llevar a cabo la evaluación del gasto, con el objeto de garantizar un impacto favorable y generalizado en el bienestar de los hidalguenses.

2.11 Promover ante el Congreso de la Unión la reformar a la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de incrementar gradualmente en el mediano plazo del 20 al 30 por ciento el Fondo General de Participaciones de Estados y Municipios.

2.12 Promover una reforma hacendaria que permita contar con una política tributaria sujeta a criterios de proporcionalidad, progresividad, equidad y justicia distributiva,



que simplifique el pago de impuestos y que genere certeza jurídica y simetría fiscal para los contribuyentes.

2.13 Reformar la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental a fin de incorporar criterios de elegibilidad y seguimiento para aquellos proyectos de inversión que habrán de ejecutarse con recursos plurianuales, a fin de implementar una política de gasto redistributiva que concrete la rectoría del Estado y coadyuve al crecimiento económico sostenido, con base en elementos y valoraciones técnicas.

2.14 Modificar la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental con el propósito de transparentar y regular las adecuaciones presupuestarias que realice el Ejecutivo respecto al presupuesto calendarizado y programado, acotando así el nivel de discrecionalidad del Gobierno del Estado.

Finanzas públicas y rendición de cuentas

Una economía próspera requiere de la obligación de los gobiernos a mantener finanzas públicas sanas y generar las certezas institucionales necesarias para los agentes económicos respecto a la conducta presupuestaria. Igualmente, los ciudadanos requieren de garantías sobre el buen uso y la responsabilidad en el ejercicio de los presupuestos públicos, para evitar conductas contrarias a estos principios fundamentales de probidad, prudencia y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Para lograrlo, proponemos:

2.15 Reformar la Constitución para establecer el desarrollo racional de proyectos de infraestructura plurianuales, a fin de garantizar certidumbre jurídica de las inversiones que permitan la conclusión de las obras de infraestructura en el plazo establecido, asegurando los recursos suficientes para que todo el proyecto se termine en tiempo y forma.

2.16 Impulsar la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Hidalgo y sus Municipios, con el objeto de que se implemente una verdadera estrategia en materia de endeudamiento con criterios objetivos, que impidan sobrepasar sus capacidades financieras y que garanticen la transparencia en el destino de los recursos. Además, que impulse prácticas de presentación pública, discusión y aprobación del



endeudamiento público, a fin de contar con criterios sólidos en términos de la rentabilidad social y de su impacto para los siguientes años.

2.17 Vigilar de manera activa y generar iniciativas que obliguen al gobierno a preservar finanzas públicas sanas, mantener la estabilidad económica, ejercer una política económica que no dispare presiones inflacionarias y mantenga abatido el déficit del sector público.

Competitividad y promoción de la inversión productiva

El fortalecimiento de la competitividad es fundamental para el crecimiento económico y del empleo, por lo que es de suma importancia generar políticas públicas en tal sentido.

Por ello, se propone:

2.18 Presentar la iniciativa de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para promover la capacitación permanente y sistemática de los empresarios medianos y pequeños, que les garantice apoyos continuos y consistentes con el ciclo de maduración de sus empresas, para darle seguimiento al impacto de los apoyos otorgados y para permitirles acceder oportunamente y en mejores condiciones a los distintos fondos de apoyo.

2.19 Promover reformas a la Ley de Fomento y Promoción al Emprendimiento del Estado de Hidalgo que fomenten la formación de jóvenes emprendedores, con la finalidad de otorgarles apoyos, subsidios y beneficios tributarios para crear empresas y generar empleos, para la promoción de capacidades, para su capacitación, para el desarrollo de talento y para materializar iniciativas empresarial y tecnológicamente innovadoras.

Desarrollo regional

Nuestro estado se caracteriza por las desigualdades regionales como consecuencia de la falta de oportunidades que generen la dinámica de crecimiento que requerimos para ser un estado más próspero y equitativo. Es fundamental que identifiquemos prácticas y mecanismos que nos permitan optimizar los apoyos y recursos de promoción a la inversión con los que cuenta el gobierno, de tal manera que se



propicien dinámicas de crecimiento regional y el desarrollo competitivo de sus empresas, así como del conjunto de los agentes económicos locales, con el claro propósito de generar beneficios a sus comunidades y familias.

Con base en ello, proponemos:

2.20 Presentar la iniciativa de una Nueva Ley de Turismo para que exista estrecha vinculación entre el estado y los municipios y se coordinen y apliquen políticas públicas encaminadas a impulsar, consolidar y regular el turismo en todas sus posibilidades.

2.21 Proponer incentivos fiscales y apoyos al turismo de negocios, ecológico, de aventura, convenciones, eventos, congresos y foros, a fin de impulsar la llegada de visitantes nacionales y extranjeros que incrementen la derrama económica en favor del desarrollo regional.

Campo

Es fundamental que los apoyos y subsidios otorgados al campo hidalguense lleguen a quien realmente los necesitan, evitando el uso indebido y el dispendio irresponsable de esos recursos. Es igualmente fundamental que los beneficios obtenidos por los productores también favorezcan de manera directa a los trabajadores del campo y a sus familias, y contribuyan a reducir las enormes e indignantes desigualdades que existen en las regiones y localidades rurales del estado.

Para ello proponemos:

2.22 Reformar la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, para fortalecer los lineamientos y criterios de transparencia, eficiencia y otorgamiento de apoyos a productores en situación de mayor vulnerabilidad.



JUSTICIA, DERECHOS Y CONVIVENCIA SOCIAL.

Administración de justicia y combate a la impunidad.

Es por demás conocido el hecho de que para la mayoría de los hidalguenses el goce de la libertad, el respeto a los derechos y la sana convivencia sean aún una aspiración, nos indigna y lastima a todos, por lo que es necesario avanzar en la creación de los entornos y el fortalecimiento de las instituciones que garanticen plenamente los derechos de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que sufren de discriminación y marginación.

Para el PAN debe existir un modelo de seguridad pública cuyo objetivo fundamental debe ser salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, a través de la prevención, punibilidad, y la erradicación de la impunidad.

Para lograrlo proponemos:

3.1 Presentar iniciativas para lograr una convivencia armónica en todas sus formas y dar un sentido de verdadera seguridad a las familias y a las personas, en su integridad física y en su patrimonio.

3.2 Lograr una procuración e impartición de justicia que responda a los niveles alarmantes de impunidad que vive nuestra sociedad.

Derechos y libertades

Los derechos fundamentales de los hidalguenses deben ser ejercitables en todo momento y no pueden estar sujetos a la discrecionalidad y arbitrariedad de las autoridades o de terceros, como tampoco pueden estar condicionados por omisiones en la acción oportuna y expedita de quienes están responsabilizados de hacerlos valer.

Considerado lo anterior, proponemos:



3.3 Reformar la Constitución para garantizar el derecho a la vida de todos los hidalguenses desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

3.4 Garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas, y en su caso, que las personas cuenten con los recursos para defenderse y para obligar al Estado a respetarlos, así como para que les sean resarcidos los daños que los actos u omisiones del Estado les generen.

3.5 Reformar la Constitución para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo pueda sancionar a aquellos servidores públicos que no acaten sus recomendaciones.

Sistema de procuración de justicia

Si bien es cierto que en materia federal los avances en los sistemas de procuración e impartición de justicia han sido sustanciales, su implementación y homologación en los estados sigue rezagada y es desigual en cuanto a su cabal implementación, e Hidalgo no es la excepción.

Aun reconociendo la reforma al sistema penal como modelo de referencia respecto a los avances en la materia, es evidente que existe una necesidad imperiosa de fortalecer instituciones, racionalizar los esfuerzos y generar intervenciones que aceleren los procesos de cambio y le garanticen a los hidalguenses el acceso a la justicia.

Para ello proponemos:

3.6 Homologar el salario y la capacitación de fiscales, agentes del ministerio público y peritos, con funcionarios equiparables del Poder Judicial de la Federación, para reducir el número de averiguaciones previas con deficiencias desde su integración.

3.7 Incrementar el número de fiscalías en proporción a la incidencia delictiva.

3.8 Establecer mecanismos de participación de víctimas en la procuración de justicia, permitiendo el acceso al expediente a fin de colaborar con el análisis de las pruebas y facilitar el esclarecimiento de la verdad de los hechos.

3.9 Crear mecanismos para que los ciudadanos colaboren en la observancia del trabajo objetivo de los ministerios públicos.



3.10 Establecer un sistema de coordinación entre ministerios públicos, agencias de ministerios del fuero común y síndicos procuradores para construir fuentes avanzadas de información sobre el delito, y para desarrollar sinergias institucionales entre los diferentes niveles del ministerio público.

3.11 Facilitar la adquisición, préstamo e intercambio de tecnología entre policías para la óptima investigación de los delitos.

Sistema de impartición de justicia

Debemos avanzar de manera decidida hacia la construcción de un sistema integral de instituciones que permita el acceso de todos a la justicia. Se trata no sólo de un sistema en el que los jueces puedan ejercer un poder real más allá de la influencia de cualquier poder fáctico, sino un sistema en el que se van proveyendo los elementos técnicos de procedimiento e información para aumentar significativamente las capacidades del sistema de justicia.

Para ello proponemos:

3.12 Modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para hacer efectiva la rotación de los jueces en el poder judicial, con el objeto de evitar lazos de complicidad y corrupción.

Sistema de justicia penal

Debemos promover medios e incentivos para impulsar y vigilar la implementación plena de la reforma penal acusatoria, a través de las reformas necesarias.

3.13 Es necesario fortalecer el marco legal del Sistema de Atención a Víctimas mejore sustancialmente para poder resarcir a las víctimas de manera adecuada y expedita.

3.14 Introducir reformas para perfeccionar y hacer cumplir la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.



BIENESTAR SOCIAL.

Combate a la pobreza y desarrollo humano

Ante un Estado de Hidalgo en donde aún persiste la pobreza. Ante esta realidad, en Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso con las familias hidalguenses para seguir construyendo un México más justo y con igualdad de oportunidades para todos, en el que las políticas públicas para combatir la pobreza sean incluyentes, responsables y lleguen de manera efectiva, transparente y solidaria a quienes más lo necesiten.

Por ello, para redistribuir la riqueza, generar capital humano y combatir la pobreza, proponemos:

4.1 Reformar la Ley de Asistencia Social para facultar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como un órgano generador de políticas públicas transversales que promuevan el fortalecimiento integral de la familia.

4.2 Reformar la Ley de Desarrollo Social a fin de establecer mecanismos de control para la adecuada focalización de los programas sociales estatales, con la finalidad de que no se conviertan en instrumentos de clientela política.

Servicios de salud de calidad

4.3 Reformar la Ley de Salud del Estado de Hidalgo para garantizar que la cobertura de los servicios de salud sea universal, que se puedan recibir en cualquier establecimiento de atención médica del Sistema Estatal de Salud.

Grupos vulnerables

En Acción Nacional comprendemos que la situación de vulnerabilidad de los hidalguenses lastima a sus familias y nos debilita como estado, por ello es necesario atender a las poblaciones vulnerables o que necesitan un apoyo extra para salir adelante.

Por ello es que trabajaremos para lograr las siguientes propuestas:

4.4 Promover la creación de la Ley de Combate a la Violencia Infantil y Juvenil, que defina el marco para la prevención, erradicación de prácticas violentas, para la intervención de las autoridades y para las sanciones en caso de omisión. Una ley que establezca la obligación de las autoridades al desarrollo de campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia juvenil, así como la obligación de dar seguimiento y generar información sobre este fenómeno social.

4.5 Fomentar la cultura del ahorro entre los jóvenes mediante la expedición de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, con el objetivo de mejorar los esquemas que apoyen a los jóvenes ahorradores con créditos accesibles para la adquisición de una primera vivienda, para integrar una empresa y para acceder a créditos educativos con tasas bajas de interés.

Paridad

4.6 Promover estímulos fiscales a las empresas que contraten mujeres para desempeñar tareas mediante esquemas de teletrabajo, especialmente las que requieran atender a familiares en sus hogares.

Personas con discapacidad

4.7 Reformar la Constitución con el objetivo de establecer que el Estado promueva los medios para el tratamiento, rehabilitación e integración al desarrollo en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.

4.8 Fomentar la creación de instituciones y escuelas especializadas en apoyar a las personas con algún grado de discapacidad, que permita su inclusión y apoye su rehabilitación.

4.9 Reformar el marco jurídico para incorporar garantías de accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación y tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.



4.10 Legislar para sentar las bases de un Programa de Estancias para personas con alguna discapacidad.

Comunidades indígenas

4.11 Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para que cada instancia de gobierno asuma su responsabilidad respecto al desarrollo de la población indígena.

4.12 Reformar el marco legal para asegurar el pago de servicios ambientales a las comunidades indígenas que se encuentran en el bosque.

4.13 Reformar el marco legal para fortalecer los servicios educativos en las comunidades indígenas a través de programas de educación media superior y superior para jóvenes indígenas, con programas especiales de educación intercultural bilingüe, de alfabetización y en especial de capacitación productiva y tecnológica.

Migrantes

4.14 Legislar para que los recursos destinados a proteger a la población migrante se ejerzan de manera responsable y se vinculen principalmente al servicio de la persona.

Adultos mayores

4.15 Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para fortalecer los mecanismos de atención jurídica, salud y asistencia, así como crear los mecanismos que sancionen el abandono, discriminación y violencia contra los adultos mayores.



EDUCACIÓN PARA LA PROSPERIDAD.

Hidalgo requiere del esfuerzo y talento creativo de todos sus habitantes. Los rezagos en materia de cobertura, calidad e infraestructura en todos los niveles de enseñanza y desarrollo de conocimiento siguen siendo una asignatura pendiente para el gobierno del estado, por eso para Acción Nacional es impostergable promover el perfeccionamiento humano sobre la base de valores centrados en el desarrollo integral de la persona.

Educación

Los rezagos educativos en materia de cobertura, calidad e igualdad de acceso deben ser resueltos mediante una intervención planeada y decisiva del Estado que genere las condiciones necesarias para su resolución definitiva en un horizonte razonable de tiempo, y que debe incluir la participación activa de todos los actores del sistema, incluyendo maestros, padres de familia, estudiantes, sectores productivos y gobierno.

5.1 Promover iniciativas para fortalecer los instrumentos, mecanismos e instituciones para la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos y en el desempeño del sistema educativo, desde el nivel más general hasta el nivel de centro escolar.

5.2 Promover en la legislación la obligación de la inclusión curricular del desarrollo humano a partir de valores universales basados en el humanismo, la solidaridad, la tolerancia, la cultura de la legalidad, la vida comunitaria, la sustentabilidad y los derechos a la felicidad y a la prosperidad.

Ciencia y tecnología para el desarrollo

El estado requiere que la producción, acceso y uso productivo del conocimiento se convierta en una verdadera prioridad nacional. Es fundamental definir claramente los mecanismos y políticas que nos permitan transitar como estado hacia una sociedad de la información y conocimiento que genere oportunidades para todos los hidalguenses.

Proponemos:

5.3 Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología a fin de establecer la aplicación de mecanismos eficientes de evaluación de las políticas públicas y los programas de ciencia, tecnología e innovación de las instituciones de educación superior que reciban fondos públicos, así como la generación de indicadores y estadísticas para los procesos de evaluación.

5.4 Reformar la Constitución a fin de establecer que la producción de la ciencia, la tecnología y la innovación sean consideradas actividades prioritarias.

Sociedad de la información y el conocimiento

5.5 Adicionar la constitución para reconocer como derecho humano el libre acceso a la información y conocimiento, así como a las infraestructuras, medios tecnológicos y redes de conectividad, y garantizar la neutralidad de redes y la libertad de expresión.

5.6 Generar iniciativas tendientes a materializar el derecho a la información en las comunidades con mayor rezago educativo y garantizar que dichas comunidades tengan a su alcance mejores oportunidades de acceso a herramientas digitales,

Arte y cultura

La promoción de las expresiones culturales y artísticas debe recibir una atención prioritaria en todos los niveles de gobierno y debe abarcar de manera igualitaria a todas las regiones del estado.

Siguen existiendo enormes desigualdades a nivel regional y entre sectores poblacionales en el acceso a los recursos culturales, tanto en materia de consumo como en cuanto a los apoyos a creadores.

5.7 Proponer las reformas necesarias para que el arte, la cultura y la educación artística, a nivel de desarrollo de talento y apreciación, formen parte integral de la educación que deben recibir los hidalguenses.



5.8 Otorgar incentivos fiscales bien diseñados para que particulares y organizaciones civiles impulsen la difusión de la cultura y generen apoyos para el desarrollo de talento y promuevan artistas y creadores.

5.9 Impulsar la aprobación de mayores recursos para incrementar las becas y apoyos a los jóvenes artistas y creadores que viven en las zonas marginadas.

5.10 Fortalecer las capacidades, recursos y competencias de las instituciones responsables de realizar acciones que fomenten difusión y desarrollo del patrimonio y las expresiones artísticas y culturales de México y sus regiones, con el fin de consolidar nuestra imagen en el concierto nacional e internacional, identificando adecuadamente actividades de alto impacto, priorizando aquellas que promueven la participación de jóvenes artistas, creadores y talentos emergentes.

5.11 Fortalecer las atribuciones, recursos y competencias de las instituciones responsables de impulsar una mayor presencia de las artes en las escuelas públicas en zonas rurales y urbanas marginadas, especialmente en la educación básica, que permita fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo cultural y de expresión artística de las comunidades marginadas.

Deporte y esparcimiento

La promoción de la cultura física y el deporte es un derecho constitucional que no ha recibido la atención necesaria para alcanzar su pleno ejercicio.

No obstante, el estado enfrenta una crisis seria de salud que obedece en parte a deficiencias en la promoción y pleno acceso a la infraestructura deportiva y recreacional. Es fundamental retomar con seriedad esta materia para garantizar este derecho y resolver de origen la crisis epidemiológica producto de los bajos niveles de actividad física de los hidalguenses, especialmente en niños y jóvenes.

5.12 Realizar reformas legales orientadas a promover el deporte entre la infancia y juventud sin distinción de género.

5.13 Apoyar el desarrollo del deporte en todos los sectores sociales.

5.14 Garantizar el desarrollo de la infraestructura deportiva en todas las regiones del estado y apoyar el deporte de aficionados, especialmente a nivel de ligas urbanas y rurales.



CDE
Hidalgo.
Cambiemos tu
Historia.
2011-2015

Av. Francisco I. Madero No. 301, Col. Centro C.P. 42000
Pachuca de Soto, Hidalgo Tel. (771) 714 76 93
<http://www.panhidalgo.org.mx>

5.15 Generar apoyos a las mismas para que contribuyan a programas de identificación y promoción de talentos deportivos desde edad temprana y durante todo su ciclo de desarrollo.

HIDALGO SUSTENTABLE

El reto de transformar nuestro estado supone también establecer una relación armoniosa con nuestro entorno natural, con planeación urbana acorde con el ordenamiento ecológico del territorio, así como el uso sustentable y responsable de nuestros recursos naturales y energéticos que garantice calidad de vida a los hidalguenses de hoy y a las generaciones futuras.

La valoración de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos es indispensable para tener un desarrollo humano sustentable que consista en establecer una relación armoniosa entre lo económico, lo social, lo técnico y lo ambiental, lo cual solo puede lograrse a través de una verdadera cultura ambiental.

Desarrollo urbano, metropolitano y movilidad

6.1 Promover un nuevo marco jurídico para el desarrollo urbano que permita a los centros urbanos del estado evolucionar bajo un modelo de ciudades humanas y de calidad.

6.2 Fomentar la creación de zonas metropolitanas que puedan a su vez constituir organismos de gestión metropolitana en materia de agua y drenaje, residuos, transporte y movilidad, seguridad, medio ambiente, desarrollo urbano y energía.

6.3 Promover la seguridad y la cultura vial de los individuos con el objeto de reducir los decesos, lesiones y daños materiales que son generados por los accidentes viales.

6.4 Diseñar y promover la incorporación de un marco fiscal en la Ley de Ingresos que fomente el uso del transporte público y, a su vez, permita disminuir los efectos negativos derivados del uso excesivo del automóvil.

6.5 Reformar el marco legal para impulsar la creación del observatorio Estatal de ordenamiento territorial sustentable como instrumento de participación ciudadana, con el objeto de vigilar los planes de desarrollo urbano de los centros de población para disminuir riesgos a la población y daños al medio ambiente.



Desarrollo sustentable, biodiversidad y conservación

Los efectos del desarrollo industrial, la urbanización y los modelos de consumo de los grandes centros urbanos han generado una crisis planetaria sin precedentes en la historia de la humanidad. Las medidas necesarias para iniciar una transición real hacia modelos de desarrollo sustentables serán cada vez más drásticas si persiste la inacción y la falta de compromiso con los cambios requeridos. Acción Nacional debe encabezar la toma de conciencia sobre el peligroso curso que está tomando la nación al hacer caso omiso sobre el peligro que se cierne sobre nuestro futuro.

6.6 Incluir en nuestra legislación la integración en nuestra educación los principios de uso racional y sustentable de nuestros recursos, y para garantizar el efectivo derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las generaciones presentes y futuras.

6.7 Reformar la Ley para la Protección al Ambiente para hacer más eficientes los recursos públicos y asegurar un beneficio social a la población que depende de los ecosistemas del estado, así como establecer la obligatoriedad de evaluar los programas y políticas públicas a partir de la medición de los impactos y resultados, para que deberán ser considerados en el diseño y planeación de las políticas públicas en materia de medio ambiente y desarrollo social sustentable.

6.8 Promover reformas a Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas regionales de plantaciones forestales, estimulando la organización social y comunitaria por medio de capacitación e impulsando el mercado nacional de sus productos, así como programas de reforestación en bosques y zonas urbanas.

Cambio climático

Los efectos del cambio climático amenazan con ser devastadores y una adecuada planeación de mediano y largo plazo debe ser prioridad en todos los gobiernos. Un área crítica en México es la que se refiere al ordenamiento de las zonas de alto riesgo que empiezan a ser gravemente afectadas por la severidad de los fenómenos meteorológicos.



6.9 Reformar la Ley de Protección Civil para hacer obligatorio que los Atlas de Riesgos se mantengan permanentemente actualizados y completos. Hacer efectivo el castigo a los responsables que permitan se construya en zonas de riesgo y afirmar una política preventiva para la adaptación a los efectos del cambio climático.

Contaminación y manejo de residuos

6.10 Promover la incorporación en la Ley de Ingresos de incentivos fiscales especiales que promuevan el reúso y reciclaje de residuos, la incorporación de nuevas tecnologías y de generación de energía.